

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CANTIDAD
CERO
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. Fernando Esteban Conca

AÑO CI

SAN JUAN, VIERNES 9 DE MARZO DE 2018

25.634



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**NOTIFICACIONES****MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA**

En cumplimiento de la Ley N° 674-E del Digesto Jurídico Provincial y su
Decreto Reglamentario N° 1414-MG-02

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	HABERES BRUTO	DESC.DE LEY	IMP. NETO
1	GRYNSPAN, CLAUDIA ALICIA	MINISTRO DE TURISMO Y CULTURA	74.744,00	4.964,61	69.779,39
2	FELIX SONIA NOEMI	DIREC. DE COORD. ADM.	40.363,80	8.476,40	31.887,40
3	SILVA RAMON ALEJANDRO	JEFE ASESORES MINISTRO	27.113,86	5.693,91	21.419,95
4	GINESTAR, VALERIA MARGARITA	SUB JEFA ASESORES MINISTRO	20.755,00	4.358,55	16.396,45
5	SCALIA, SILVANA	ASESORA MINISTRO	17.170,00	3.176,45	13.993,55
6	MALLEA, ROGELIO	ASESOR MINISTRO	17.140,91	3.599,59	13.541,32
7	MIÑOZ, JOSE ANTONIO	SUBDIRECTOR DESARROLLO TURIST.	34.048,00	7.150,08	26.897,92
8	GOMEZ, GABRIELA INES	SECRETARIA PRIV. DE MINISTRO	17.042,00	3.578,82	13.463,18
01.01.00.A01. SECRETARIA DE TURISMO					
N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	HABERES BRUTO	DESC.DE LEY	IMP. NETO
1	JUAREZ, ROBERTO JESUS	SECRETARIO DE TURISMO	62.783,00	13.184,43	49.598,57
2	RISATTI, MARIA FERNANDA	DIRECT. DE COMUNICACIÓN Y PROMOCION	30.761,30	6.459,87	24.301,43
3	IGUALADA, MARIA EUGENA	DIRECT. DE FISCALIZ. Y CALIDAD	30.761,30	6.459,87	24.301,43
4	CANALES, MARTINA	DRECT. DE PRODUCTOS TURISTICOS	30.761,30	6.459,87	24.301,43
5	SANTIAGO, JUAN PABLO	COORD. DE UNIDAD DE PROYECTOS TURIST.	26.771,05	5.621,92	21.149,13
6	GUEVARA, ALEJANDRO	ASESOR DE SECRETARIO	16.106,00	3.382,26	12.723,74
7	BARABANO, ALEJANDRO ANIBAL	ASESOR DE SECRETARIO	16.110,00	3.383,10	12.726,90
8	OLIVERA. ALEJANDRO	SECRETARIO PRIVADO DE SECRETARIO TURISMO	14.625,00	3.071,25	11.553,75
01.01.00.A02. DIRECCION DE DESARROLLO TURISTICO					
N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	HABERES BRUTO	DESC.DE LEY	IMP. NETO
1	HINOJOSA, MARCELA	DIRECTORA DE DESARROLLO TURISTICO	40.372,16	7.468,85	32.903,31
01.02.00.A01 SECRERARIA DE CULTURA					
N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	HABERES BRUTO	DESC.DE LEY	IMP. NETO
1	LIMERUTTI, MARIELA DEL CARMEN	SECRETARIA DE CULTURA	62.604,10	13.146,86	49.457,24
2	MORENO SILVANA	DIRECTORA DE ARTES Y OFICIOS	30.761,30	6.459,87	24.301,43
3	AGOTE, VIRGINIA	DIRECTORA DE MUSEO FRANKILN RAWSON	30.761,30	6.459,87	24.301,43

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS****UNIDAD DE CONTROL PREVISIONAL**

En cumplimiento de la Ley N° 674-E del Digesto Jurídico Provincial y su

Decreto Reglamentario N° 1414-MG-02

Apellido y Nombre	Asignación Bruta	Asignación Bruta	Cargo o Función	Norma Legal
	Escala Salarial	Escala Salarial		
	Febrero 2016	Marzo 2017		
	Dto. Acuerdo	Dto. Acuerdo		
	N° 0009/2016	N° 015/2017		
	Enero y Feb. 2017	Marzo a Julio - 2017		
Muñoz Carpino, Víctor Hugo	46.930,00	54.439,00	Coordinador General U.C.P.	DTO. N° 1740- MHF-2015
Vera, Marcelo Javier	39.864,00	46.246,00	Gerente de Administración y Finanzas	DTO. N° 1991- MHF-2015

CAJA MUTUAL DE LA PROVINCIA

Apellido y Nombre	Asignación Bruta	Asignación Bruta	Cargo o Función	Norma Legal
	Escala Salarial	Escala Salarial		
	Febrero 2016	Marzo 2017		
	Dto. Acuerdo	Dto. Acuerdo		
	N° 0009/2016	N° 015/2017		
	Enero y Feb. 2017	Marzo a Julio - 2017		
Baistrocchi, Mariano	39.864,00	46.246,00	Gerente de Caja Mutual	DTO. N° 1739- MHF-2015

BANCO DE SAN JUAN S.A.

ESTADOS CONTABLES INDIVIDUAL Y CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, QUE COMPRENDE: BALANCE GENERAL, NOTAS, ANEXOS, INFORMES DE AUDITORÍA Y COMISIÓN FISCALIZADORA, SE PUBLICAN EN **ANEXO I** QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE EDICIÓN.

Cta. Cte. 13.512 Marzo 09. \$ 29.500.-



COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-3567-A-2015, se ha dictado la RESOLUCIÓN N° 04786-IPV-17, que en su parte resolutive dice: Artículo 1°.- Excluir a la Sra. AMPARO NOEMÍ ARMADA, M.I. N° 23.448.825 a su grupo familiar del Registro de Postulantes a Vivienda del PROGRAMA ERRADICACIÓN DE VILLAS correspondiente al ASENTAMIENTO SANTA ANA , DEPARTAMENTO POCITO, consignado en la Resolución N° 3700-IPV-13 de Ahorro Previo, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículos 2° y 3°.- De forma.-

Fdo.: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor
Instituto Provincial de la Vivienda
Cta. Cte. 13.507 Marzo 08-09. \$ 195.-

COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-000954-1996, se ha dictado la RESOLUCIÓN N° 000304-IPV-2018, que en su parte resolutive dice: Artículo 1°.- Dar de BAJA como beneficiario de una Asistencia Financiera otorgada para la construcción de la vivienda identificada como: MONOBLOCK 14 - PLANTA ALTA - DPTO. B - B° ROQUE SAENZ PEÑA - SECTOR II - 72 VIVIENDAS - DPTO. SANTA LUCÍA, al Sr. OSCAR RAÚL FERNÁNDEZ, MI N° 16.146.823, quedando en su reemplazo como beneficiaria de dicha Asistencia Financiera la Sra. SILVANA BEATRIZ GENTILI, M.I. N° 18.579.048, modificando en su parte pertinente la Resolución N° 3298-IPV-2000, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente; Artículos 2°, 3° y 4°.- De forma.-

Fdo.: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor
Instituto Provincial de la Vivienda
Cta. Cte. 13.508 Marzo 08-09. \$ 218.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E

INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS POR LA OBRA SISTEMA CLOACAL 9 DE JULIO, A LA AUDIENCIA PÚBLICA PETICIONADA, POR OSSE S.E., A REALIZARSE EL **DÍA 15 DE MARZO DE 2018 A LAS 11.00 HS.**, EN LA SEDE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE AV. SARMIENTO ESQUINA AV. SAN MARTÍN, VILLA 9 DE JULIO, DEPARTAMENTO 9 DE JULIO, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, TRAMITADA POR EXPEDIENTE N° 1300-2052-2016, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE (LEY N° 504-L Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE. PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs. A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.
Fdo.: ING. JORGE DANIEL SCCELLATO - SUB SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

Cta. Cte. 13.510 Marzo 08/12. \$ 1.100.-

**RESOLUCIONES**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0345-DGR-2018

San Juan, 07 de Marzo de 2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la designación de nuevos Agentes que cumplan la función de Notificadores de la Dirección General de Rentas.

Que el Sr. Director, decide encomendar dicha función a Agentes del Departamento Recaudación.

Que el Artículo 4 de la Ley 151-I- faculta al Sr. Director de la Dirección General de Rentas a delegar funciones y facultades a fin de asegurar el normal funcionamiento de la Repartición, dictándose para ello las Resoluciones N° 1492-DGR-2016 y 1493-DGR-2016.

POR ELLO:

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: ASIGNAR funciones de Notificadores de la Dirección General de Rentas, a los siguientes Agentes:

- ACOSTA SILVIA ENCARNACIÓN	D.N.I. 20.802.221.
- AGUDO DOHMEN JOSÉ ARIEL	D.N.I. 25.167.888.
- ALBARRACÍN LUIS MARÍA	D.N.I. 16.469.635.
- BAREA ALBERTO WILLIAMS	D.N.I. 13.389.399.
- BECERRA FRAIFER MARÍA MARCELA	D.N.I. 23.545.101.
- BENEGAS PATRICIA	D.N.I. 16.017.095.
- BUSO JUAN CARLOS	D.N.I. 11.482.702.
- CABALLERO GRISELDA INÉS	D.N.I. 17.078.764.
- CACERES ELIZABETH	D.N.I. 16.061.312.
- DE LA PRECILLA SERGIO	D.N.I. 17.223.884.
- DÍAZ MARÍA DEL CARMEN	D.N.I. 12.356.435.
- ELIZONDO JUAN CARLOS	D.N.I. 11.516.314.
- ESCOBAR RAÚL HÉCTOR	D.N.I. 12.232.649.
- FRA CARLOS ALBERTO	D.N.I. 11.698.741.
- GALVEZ MAZZEI LEANDRO ARIEL	D.N.I. 29.772.351.
- GRATAROLA ALFREDO ESTEBAN	D.N.I. 21.610.457.
- HARICA BUNDA MARÍA ELENA	D.N.I. 23.331.840.
- KALUZA SUSANA	D.N.I. 14.474.875.
- LÓPEZ ARRUTI EMILIANO	D.N.I. 31.399.616.
- MARAMBIO RAÚL ALBERTO	D.N.I. 20.943.044.
- MIRA RICARDO DANIEL	D.N.I. 21.609.721.
- NUÑEZ ERNESTO	D.N.I. 11.921.901.
- PÉREZ MARIO CESAR	D.N.I. 12.755.466.
- PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL	D.N.I. 27.042.635.
- PONTE DORA GABRIELA	D.N.I. 22.673.051.
- QUINTEROS ÓSCAR ALBERTO	D.N.I. 24.091.935.
- RAMOS GUSTAVO JOSÉ	D.N.I. 17.120.106.
- RASCHI ÁNGEL ORLANDO	D.N.I. 11.698.701.
- RODRÍGUEZ MARÍA ISABEL	D.N.I. 13.112.797.
- ROMERO DANIEL ALEJANDRO	D.N.I. 27.916.756.
- SÁNCHEZ DANIEL	D.N.I. 24.362.124.
- SERAFINI MARÍA DOLORES	D.N.I. 16.669.629.
- SERRRES DANIEL ALEJANDRO	D.N.I. 24.700.254.

- TORNELLO MARÍA ELISABETH	D.N.I. 30.805.142.
- TRINGALI MARÍA CELINA	D.N.I. 28.904.874.
- VARGAS CESAR ENRIQUE	D.N.I. 14.457.824.
- PEREIRA BERNARDO	D.N.I. 13.535.029.
- GATICA LUIS	D.N.I. 12.579.724.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, cúmplase y publíquese por 1 (UN) día en el Boletín Oficial.-

Fdo: C.P.N. Ernesto Gil

Sub Director Técnico Administrativo
Dirección General de Rentas

Cta. Cte. 13.513 Marzo 09. \$ 480.-

EDICTO DE MINAS**EDICTO DE MINA****EXPT. N° 1124-552-V-10**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Valle Fértil, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.632.386,26 e X= 6.616.878,08 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS**GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.616.878,08	2.632.386,26
V1	6.617.500,00	2.632.144,00
V2	6.617.500,00	2.632.521,00
V3	6.617.443,01	2.632.521,00
V4	6.617.417,40	2.632.383,00
V5	6.616.806,00	2.632.497,00
V6	6.616.806,00	2.632.144,00

SUPERFICIE: 21,03 Has.

OBSERVACIONES: Se cumple en informar que la manifestación de descubrimiento tramitada en autos se superpone de forma parcial a la mina Expte. N° 295.003-V-89, "El Jote I" Mina N° 243.901-V-87 "Ramada III".

Por Resolución N° 94-DRMyC-17 se ordena la inscripción de un yacimiento de "CUARZO Y FELDESPATO", en el Departamento de Valle Fértil, denominándola "LA DESPRECIADA" a nombre de PORFIRIO ÁNGEL VILLAFANE.-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 07 de Marzo de 2017.-

Fdo: Dra. Velia A. Barrera - Escribana de Minas

Ministerio de Minería

N° 58.653 Marzo 06-09-13. \$ 600.-



LICITACIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO
SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-MG-18

EXPEDIENTE N° 200-0112-18

RESOLUCIÓN N° 0132-MG-18

Apertura: **Jueves 15-03-18 - Hora: 10:00 horas.-**

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: Sala de Licitaciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6°, Capital.-

Objeto: Contratación del Servicio de limpieza, aseo y mantenimiento, incluyendo los insumos, de las instalaciones del Ministerio de Gobierno y sus respectivas dependencias, desde el momento de la adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2018. Con la posibilidad de prorrogar el Contrato por los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2019.-

Entrega de Pliegos: División Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Gobierno, Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 8, Capital, Teléfono: 4307222 de 08 a 12 horas.-

Cta. Cte. 13.506 Marzo 08-09. \$ 260.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2018

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/18

Referido a: Provisión de Filtros y Aceites Lubricantes Para Máquinas de la D.P.V.-

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Doscientos Dos Mil Seiscientos Diecisiete con 45/100 (\$ 2.202.617,45).-

Pliego Gratuito: Disponible a partir del 08 de Marzo de 2018, en Av. Libertador Gral. San Martín 750 (O), División Compras, Dirección Provincial de Vialidad.-
Recepción de Ofertas: Hasta el día 16 de Marzo de 2018 a las 09,00 horas en Av. Libertador Gral. San Martín 750 (O), División Compras, Dirección Provincial de Vialidad.-

Apertura de las Ofertas: **El día 16 de Marzo de 2018 a las 09,00 horas** en Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 Oeste, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 3, Sala N° 2.-

Cta. Cte. 13.505 Marzo 08-09. \$ 310.-

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DEL AGUA
O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2416

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE GABINETE, CÁMARA, INST. ELECTROMECAÓNICAS Y CAÑERÍA DE NEXO EN PERFORACIÓN PLAZA GENERAL PAZ - DPTO. CAPITAL".

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000,00

APERTURA: DÍA 27 DE MARZO DE 2018, A LAS 09:00 HS.

Plazo de Ejecución de Obra: 90 DÍAS CORRIDOS.

Valor del Pliego: "SIN CARGO".

Vista, consulta y descarga del pliego en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar).

Consulta varias en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E. Tel. 0264- 4294000 - Int. 051 - 053.

Cta. Cte. 13.511 Marzo 08/12. \$ 305.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La JUNTA ELECTORAL del **Colegio de Psicólogos de San Juan**, con domicilio en calle General Acha 1056 Sur, Ciudad, convoca a sus matriculados para la ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE JUNTA DIRECTIVA Y TRIBUNAL DE DISCIPLINA, por vencimiento del mandato, según el siguiente: **CRONOGRAMA ELECTORAL:** Presentación de



listas Viernes 13/04/2018 a las 12 horas. Presentación de padrones definitivos lunes 16/04/2018, según artículo 60 y con la condición de tener un (1) año de antigüedad como matriculado como mínimo. Observación e intimación a apoderados de las listas presentadas el día Lunes 23/04/2018 dando cumplimiento al artículo 62 del Reglamento. Oficialización de Listas día Viernes 27/04/2018 a las 12 horas. Designación de cantidad de mesas, Presidentes de las mismas y sus suplentes, en número de dos por cada uno día Lunes 07/05/2018. Presentación de fiscales por parte de apoderados de las listas el día Miércoles 23/05/2018, fecha en que las listas no podrán realizar sus actividades de proselitismo o publicidad dada la proximidad del acto eleccionario. Realización del comicio electoral el día lunes 28/05/2018 en la sede del Colegio de Psicólogos en horario de 8:00 a 18:00 horas.-

San Juan, 05 de Marzo de 2018.-

Fdo.: Lic. Alejandra Manrique

Presidente Junta Electoral (M.P. 852)

“ Lic. Beatriz Krasnogor

Secretaria (M.P. 468)

N° 58.662 Marzo 08/12. \$ 600.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

La Sra. Juez Titular del Juzgado Contencioso Administrativo, Dra. Adriana Tettamanti, cita en autos N° 126.688/CA, "OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (O.S.S.E) C/BOSQUE DE ARCE, MARÍA ROSA BENITA - S/Expropiación (en Cont. Adm.)", a los titulares registrales, sus herederos y/o terceros interesados, del inmueble individualizado N.C. N° 12-40-353822, Lote "B", según Plano de Mensura N° 12-1705-2012, inscripto en el Registro General Inmobiliario bajo N° 696, F° 296, T° 02, Año 1953, ubicado en calle Cortinez S/N, Departamento San Martín, Provincia de San Juan, con una superficie según título de 11 has. 9.366,26 m2, y según mensura de 11 has. 7.723,84 m2, a comparecer al Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de

nombrar Defensor Oficial en caso de incomparecencia, cfr. Arts. 145, 146, 147, 305 del C.P.C. y Art. 17 de la Ley 1000-A. La providencia que así lo ordenó: " San Juan, 27 de Diciembre de 2017. (...) Ordénase su citación por edictos, a los herederos del titular dominial y a todo tercero que se considere con derecho, para que tomen a participación en el plazo de treinta (30) días (Art. 19 Inc. c) de la Ley 883-A). Los edictos serán publicados por tres (3) días, en la forma prescripta por los artículos 146 y 147 ibidem y con clara individualización del inmueble objeto de expropiación.- Fdo: Dra. Adriana Tettamanti, Juez. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local.

San Juan, 19 de Febrero de 2018. Dra. Adriana Tettamanti, Juez. Dr. Germán E. Grosso Molina, Abogado - Pro Secretario.-

Cta. Cte. 13.501 Marzo 07/09. \$ 750.-

EDICTO

Juzgado Comercial Especial de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vazquez, en los autos N° 5188, **caratulados: "FÁBREGAS GODOY, MARÍA FERNANDA - S/Concurso Preventivo"**, comunica la resolución del 1 de Noviembre de 2017: RESUELVO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de MARIA FERNANDA FABREGAS GODOY, D.N.I. N° 23.545.243 (...) y otra resolución del 28 de Febrero de 2018: RESUELVO: I) Señalar nueva fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, el día 11 de abril de 2018. II) Señalar nueva fecha para que Sindicatura presente el Informe Individual, el día 28 de mayo de 2018. III) Señalar nueva fecha para que el síndico presente el Informe General el día 27 de Julio de 2018. IV) Fijar como fecha de vencimiento del Periodo de Exclusividad el día 11 de febrero de 2019. V) Señálese el día 4 de febrero de 2019, a las 10:00 hs., para que tenga lugar la Audiencia Informativa. Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc., se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior.- Síndico: CPN. ESTUDIO SEGOVIA Y ASOCIADOS, Matias Zavalla N° 486 Norte, Dpto 12, Capital de San Juan. Atención: Martes de 17:30 a 21 hs.- Fdo: Dr. Javier Vazquez, Juez Comercial.-

N° 59.276 Marzo 06/12. \$ 1.100.-

**EDICTO**

Juzgado Comercial Especial de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vazquez, **en los autos N° 5190, caratulados: "FÁBREGAS, RAMÓN ENRIQUE - S/Concurso Preventivo"**, comunica la resolución del 1 de Noviembre de 2017: RESUELVO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. RAMÓN ENRIQUE FÁBREGAS, D.N.I. N° 7.944.494. (...) y otra resolución del 28 de Febrero de 2018: RESUELVO: I) Señalar nueva fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, el día 11 de abril de 2018. II) Señalar nueva fecha para que Sindicatura presente el Informe Individual, el día 28 de mayo de 2018. III) Señalar nueva fecha para que el síndico presente el Informe General el día 27 de Julio de 2018. IV) Fijar como fecha de vencimiento del Periodo de Exclusividad el día 11 de febrero de 2019. V) Señálese el día 4 de febrero de 2019, a las 10:00 hs., para que tenga lugar la Audiencia Informativa. Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc., se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior.- Síndico: CPN. ESTUDIO SEGOVIA Y ASOCIADOS, Matias Zavalla N° 486 Norte, Dpto 12, Capital de San Juan. Atención: Martes de 17:30 a 21 hs.- Fdo: Dr. Javier Vazquez, Juez Comercial.-

N° 59.275 Marzo 06/12. \$ 1.100.-

EDICTO

Juzgado Comercial Especial de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vazquez, **en los autos N° 5187, caratulados: "GODOY, MARTHA ELENA - S/Concurso Preventivo"**, comunica la resolución del 1 de Noviembre de 2017: RESUELVO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. MARTHA ELENA GODOY, D.N.I. N° 6.197.518. (...) y otra resolución del 28 de Febrero de 2018: RESUELVO: I) Señalar nueva fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, el día 11 de Abril de 2018. II) Señalar nueva fecha para que Sindicatura presente el Informe Individual, el día 28 de Mayo de 2018. III) Señalar nueva fecha para que el síndico presente el Informe General el día 27 de Julio de 2018. IV) Fijar como fecha de vencimiento del Periodo de Exclusividad el día 11 de Febrero de 2019. V) Señálese el día 4 de Febrero de 2019, a las 10:00 hs., para que tenga lugar la Audiencia Informativa. Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días

inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc., se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior.- Síndico: CPN. ESTUDIO SEGOVIA Y ASOCIADOS, Matias Zavalla N° 486 Norte, Depto 12, Capital de San Juan. Atención: Martes de 17:30 a 21 hs.- Fdo: Dr. Javier Vazquez, Juez Comercial.-
N° 59.274 Marzo 06/12. \$ 1.100.-

EDICTO

Juzgado Comercial Especial de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vazquez, **en los autos N° 5191, caratulados: "FÁBREGAS, GRACIELA LILIANA - S/Concurso Preventivo"**, comunica la resolución del 1 de Noviembre de 2017: RESUELVO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. GRACIELA LILIANA FÁBREGAS, D.N.I. N° 13.487.372. (...) y otra resolución del 28 de Febrero de 2018: RESUELVO: I) Señalar nueva fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, el día 11 de Abril de 2018. II) Señalar nueva fecha para que Sindicatura presente el Informe Individual, el día 28 de Mayo de 2018. III) Señalar nueva fecha para que el síndico presente el Informe General el día 27 de Julio de 2018. IV) Fijar como fecha de vencimiento del Periodo de Exclusividad el día 11 de Febrero de 2019. V) Señálese el día 4 de Febrero de 2019, a las 10:00 hs., para que tenga lugar la Audiencia Informativa.- Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc., se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior.- Síndico: CPN. ESTUDIO SEGOVIA Y ASOCIADOS, Matias Zavalla N° 486 Norte, Depto 12, Capital de San Juan. Atención: Martes de 17:30 a 21 hs.- Fdo: Dr. Javier Vazquez, Juez Comercial.-

N° 59.273 Marzo 06/12. \$ 1.100.-

EDICTO

Juzgado Comercial Especial de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vazquez, **en los autos N° 5189, caratulados: "FÁBREGAS GODOY, JUAN MARTÍN - S/Concurso Preventivo"**, comunica la resolución del 1 de Noviembre de 2017: RESUELVO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. JUAN MARTÍN FÁBREGAS GODOY, D.N.I. N° 24.234.054 (...) y otra resolución del 28 de Febrero de 2018: RESUELVO: I) Señalar nueva fecha hasta la



cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, el día 11 de Abril de 2018.

II) Señalar nueva fecha para que Sindicatura presente el Informe Individual, el día 28 de Mayo de 2018. III) Señalar nueva fecha para que el síndico presente el Informe General el día 27 de Julio de 2018. IV) Fijar como fecha de vencimiento del Período de Exclusividad el día 11 de Febrero de 2019. V) Señálese el día 4 de Febrero de 2019, a las 10:00 hs., para que tenga lugar la Audiencia Informativa.- Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc., se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior.- Síndico: CPN. ESTUDIO SEGOVIA Y ASOCIADOS, Matías Zavalla N° 486 Norte, Depto 12, Capital de San Juan. Atención: Martes de 17:30 a 21 hs.- Fdo: Dr. Javier Vazquez, Juez Comercial.-

N° 59.272 Marzo 06/12. \$ 1.100.-

REMATES

EDICTO

Por orden **Juzgado Comercial Especial**, a cargo Dr. Javier Antonio Vázquez, **en autos N° 4861, "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/JOFRE, PABLO OSCAR Y OTRA - S/Ejecución Prendaria"**, martillero José Luis Mattar, en domicilio de calle Brasil N° 438 Este, Local 5, Ciudad, San Juan, rematará el día 27 de Marzo de 2018 a las 10,30 hs., el automotor Dominio NFS 771 Marca RENAULT, Tipo Rural 5 puertas, Modelo DUSTER CONFORT PLUS 1.6 4x2 ABS, Motor Marca RENAULT N° K4MA690Q211997, Chasis Marca RENAULT N° 93YHSR1M5EJ856709, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Base: \$ 160.230,63, dinero de contado y al mejor postor. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de Ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse la subasta. IVA y deudas que correspondieren al bien a subastarse estarán a cargo del comprador. Adeuda: Patentes hasta la 10° cuota de 2017, \$ 32.877,50. Multas: No posee multas.-Exhibición: Av. Córdoba 681 Este, Ciudad, Días Martes y Jueves de 17,30 a 20,30 hs. Tel: 155154142.- Publíquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, por el término de 3 días.- San Juan, 28 de Febrero de 2018. Fdo: Dr. Javier A. Vázquez, Juez.-

N° 59.306 Marzo 07/09. \$ 600.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

El **Juzgado Especial Comercial N° 1**, Secretaría Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.904, caratulados "FRUTOS DEL SOL S.A. - S/Inscripción Directorio"**, ordenó la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial, enunciándose que: Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas, de fecha 21 de Julio de 2016, se procedió a la renovación de los miembros del Directorio de FRUTOS DEL SOL S.A, el que quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: JUAN DOMINGO BRAVO, D.N.I. N° 14.711.782, CUIT N° 20-14711782-6; Director Titular: LAURA MARCELA ANA PEDROZA, D.N.I. N° 14.970.256, CUIT N° 27-14970256-9; Director Suplente: CESAR AGUSTO PORTO MARADONA, D.N.I. N° 22.159.166, CUIT N° 20-22159166-7 y por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de febrero de 2018, se designa para ocupar el cargo de Director Suplente, por renuncia del señor Cesar Augusto Porto Maradona, al señor LEOPOLDO FRANCISCO NICOLAS BRAVO PEDROSA, D.N.I. N° 34.304.416, CUIT N° 20-34304416-0.- San Juan, de Febrero de 2018. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio de San Juan.-

N° 59.363 Marzo 09. \$ 160.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.696, caratulado: "HEXAGONO S.R.L. - S/Inscripción de Contrato Social"**, se ha dispuesto la publicación de los enunciados principales del contrato social de HEXAGONO S.R.L.: Socios: ROBERTO CARLOS GOMEZ, nacido el 29/09/1973, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en Mzna. A, Casa 8 s/n, CGT Rawson, Provincia de San Juan, DNI N° 23.092.098, y el Sr. FERNANDO HORACIO MARINO LANTERI, nacido el 15/03/1982, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Arquitecto, con domicilio calle Belgrano Este 346, San Juan, Provincia de San Juan, DNI N° 28.538.773.- Fecha de Constitución: 17 de Noviembre del año 2017.- Denominación: HEXAGONO S.R.L.- Domicilio: Calle Dominguito 1544 (O), Barrio Smata, Capital, Provincia de San Juan.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en

el extranjero las siguientes actividades: a) Servicios y Constructora: Contralor, proyectar, dirigir, licitar, administrar, ejecutar y financiar la construcción de obras civiles, comerciales e industriales de todo tipo de obra de ingeniería pública y privada; realizar urbanizaciones, loteos, subdivisiones de inmuebles urbanos, rurales e industriales, realizar peritajes, obras catastrales; trabajos y/o estudios topográficos en general; suministrar mano de obra simple y especializada, mantenimiento de edificios públicos y privados; realizar instalaciones eléctricas, distribución eléctrica domiciliaria y de alumbrado público, redes de media y/o alta tensión y su mantenimiento; reparación y mantenimiento de caminos, movimientos de suelos, construcciones y trabajos viales en general; redes de cloacas, alcantarillados y agua potable, realización de proyectos y obras y otros relacionados con domótica y energías alternativas. El servicio de limpieza, mantenimiento y saneamiento tanto interior como exterior de todo tipo de edificios y establecimientos, así como de las vías públicas. Servicios de impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, administración y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; c) Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, horticultura, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio. La construcción, reparación y explotación de invernaderos. e) Comerciales: Mediante la comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos y mercaderías, relacionados con los ítems anteriores, para su posterior utilización, reventa, transformación o industrialización. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social: \$ 100.000 (Pesos Cien Mil) dividido en 10.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una.- Socio Gerente: ROBERTO CARLOS GÓMEZ, CUIT N° 20-23.092.098-3.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.- Duración: 90 años.-

Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio de San Juan.-

N° 59.369 Marzo 09. \$ 500.-

EDICTO

Disposición **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio **en autos N° 21.722, caratulados “Sol de Mayo S.A. - S/Inscripción de Directorio”**, ordenó publicar por un día en Boletín Oficial la inscripción del directorio de Sol De Mayo S.A., CUIT 30-57614270-2. Mediante acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 24/04/2017 se designa el siguiente Directorio: a) Director Titular - Presidente: Sr. Juan Antonio López, CUIT 20-14711850/4, DNI N° 14.711.850; b) Director Suplente: Sra. Mariana Rojas Clariá, CUIT 27-16174177-4, DNI N° 16.174.177.- San Juan, 6 de Marzo de 2018. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 59.367 Marzo 09. \$ 90.-

EDICTO

RIEGO FÉRTIL S.R.L.

Por la disposición del **Juzgado Comercial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.065, caratulado: “RIEGO FÉRTIL S.R.L. - S/Inscripción de Contrato”**, se ha dispuesto la publicación de los enunciados principales del contrato social de RIEGO FÉRTIL S.R.L. de 13 de Abril de 2017 y Acta Complementaria de fecha 14 de Abril de 2017: Socios: Sra. MARIELA ANDREA MERINO PAVON, D.N.I. N° 26.790.979, con domicilio en Jose María Cortez 2372 (E), Santa Lucía, Provincia de San Juan, estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, de profesión Contadora Pública Nacional, nacida el 11 de Octubre de 1978; El Sr. FABIÁN AMERICO ZARATE ESQUIVEL, D.N.I. N° 18.273.324, con domicilio en Manzana B, Casa 2 s/n, B° Sitraviap, Rawson, Provincia de San Juan, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Civil Hidráulico, nacido el 2 de Mayo de 1967 y el Sr JORGE ARIEL SÁNCHEZ ASENSI, D.N.I. 24.660.316, con domicilio en Dani-lo Marchessi 3152 (O), B° Centinela 2 Rivadavia, Provincia de San Juan, estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 13 de Enero de 1976.- Fecha de Constitución: 13 de Abril del 2017.-



Denominación: RIEGO FÉRTIL S.R.L.- Domicilio: Gral. Mosconi S/N Frente Ruta 40, Rawson, San Juan.- Duración: 99 años.- 1) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, o por cuenta suya y de terceros conjuntamente, o por cuenta de terceros, o a su propio nombre, o a su nombre o el de terceros conjuntamente, o en nombre de terceros y/o subcontratando con estos, en su carácter de mandataria, consignataria, representante y/o distribuidora, los siguientes: Industriales: Mediante la fabricación, transformación, manufactura, elaboración, desarrollo, industrialización y fraccionamiento de Sistemas de Riego y de todos sus equipos, accesorios, insumos, herramientas, materiales y elementos y cualquier otro producto o subproducto relacionado con los mencionados; Servicios: la instalación y mantenimiento de sistemas de riego para agricultura y jardinería; Comerciales: La explotación de actividades comerciales de todo tipo de maquinarias, materiales de riego y productos para piscinas, herramientas, accesorios, materiales, materias primas naturales y/o industrializadas, productos elaborados, equipos y sistemas de riego, instalaciones, insumos y repuestos para los bienes antes descriptos, materias primas y productos agrícolas en general, registrables o no, nacionales o extranjeros; Agroindustriales: El desarrollo, explotación y/o industrialización de la producción agrícola, ganadera, avícola, apícola, frutícola, vitivinícola, hortícola, de legumbres, oleaginosas, de tambos y semilleros; siembras naturales o artificiales y explotaciones granjeras, forestación, reforestación; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, reproducción de animales de cría o consumo, y toda clase de productos agropecuarios, mediante la explotación en tierras propias o de terceros. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá tomar parte de cualquier otra sociedad creada o por crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capital, y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos por cuenta propia y ajena,

realizar toda clase de operaciones de tipo financiero con instituciones existentes o que se crearen en el futuro, tomar dinero en préstamo, operar en descubierto en cuenta corriente, conviniendo en cada caso la forma de pago y el tipo de interés. La sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.- 2) Capital Social: \$ 100.000 (Pesos Cien Mil).- 3) Administración: Gerente: Sr. Sanchez Jorge Ariel, C.U.I.T. 20-24660316-3.- 4) Cierre Ejercicio: 31 de Mayo.- San Juan, 16 de Mayo de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secre-taria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 59.365 Marzo 09. \$ 600.-

USUCAPIÓN

EDICTO

Por disposición del **Sr. Juez del 3° Juzgado Civil, Comercial y Minería, dictada en autos N° 156.738, caratulados: “RIVEROS, JOSÉ FELIX C/BUSTAMANTE, SEGUNDO VÍCTOR - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado**”, en fecha 06/12/2017, se ordena citar por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local al titular Registral Sr. Bustamante, Segundo Victor y/o herederos del bien inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Guayaquil N° 1286 Oeste, Rawson, NC. 04-34-350670, limita NORTE: Con calle Guayaquil, Puntos (1-2) mide 20,04 m; SUR: Con parcela NC 04-34-328656 - NC 04-34-326661 y 04-34-324666, puntos 6-7 mide 19,92 m; OESTE: Con NC 04-34-352660, puntos 7- 8 mide 45,50 mt y puntos 1-8, mide 15,45 m; ESTE: Con NC 04-34-350680, puntos 2-3 mide 19 m; puntos 3-4, mide 8,03 m; puntos 4-5 mide 9,77 m. y puntos 5-6 mide 23,94 m; S/M 1209,30 m2, para que en el término de 3 días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se designará Defensor Oficial.- Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 59.336 Marzo 08-09. \$ 320.-



SUCESORIOS

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de GHISOLI, ROSA VENANCIA; D.N.I. N° 2.634.359 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 12.772, caratulados "GHISOLI, ROSA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al, de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 06 de Marzo de 2018. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 59.352 Marzo 09/13. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de RIVEROS, ERNESTINO MARCELINO D.N.I. N° 3.147.051 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 162.410, caratulados "RIVEROS, ERNESTO MARCELINO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Diciembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 59.368 Marzo 09/13. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de GABRIEL QUILES, D.N.I. N° 6.755.522 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 160.817, caratulados "QUILES, GRABRIEL - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para

que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de Diciembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 58.665 Marzo 09/13. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de HERRERA, ALBERTO FEDERICO; D.N.I. N° 8.619.707 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 162.663, caratulados "HERRERA, ALBERTO FEDERICO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 28 de Diciembre de 2017. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 59.362 Marzo 09/13. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 165.156, caratulados "BURGOA, PEDRO TELMO - S/Sucesorio**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de BURGOA, PEDRO TELMO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 23 de Febrero de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 59.364 Marzo 09/13. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA PILAR SIVERA, D.N.I. M 2.634.307, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso, **autos N° 164.189, caratulados "SIVERA, MARÍA PILAR - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la publicación y se computará en días corridos, salvo



los que correspondieren a ferias judiciales conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 23 de Febrero de 2018. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 59.350 Marzo 09/13. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 22.461/B, caratulados: "SÁNCHEZAGUERA, ANTONIO - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan Caucete, 7 de marzo de 2018. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dra. Luciana Salva Mendoza, Juez de Paz Letrada.-

N° 59.354 Marzo 09/13. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DELENDATTI, ROSA MARÍA y MANRIQUE, LORENZO VICENTE **en autos N° 163.000, caratulados "DELENDATTI, ROSA MARÍA - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 20 de Febrero de 2018. Dr. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 59.351 Marzo 09. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO BRIZUELA y de MARÍA GREGORIA SANTILLÁN, **en autos N° 163.855, caratulados: "BRIZUELA, OSCAR ANTONIO Y SANTILLÁN, MARÍA GREGORIA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y

acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 20 de Diciembre de 2017. Fdo.: Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.333 Marzo 08/12. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ARÉVALO, ELVIRA ALICIA **en autos N° 156.126, caratulados: "ARÉVALO, ELVIRA ALICIA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 19 de Octubre de 2016. Fdo.: Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.335 Marzo 08/12. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN NEPOMUCENO RODRÍGUEZ, L.E. N° 3.104.024 y de IRMA ASCENCIÓN CÁCERES, DNI Fem. N° 8.063.604 **en autos N° 164.817, caratulados: "RODRÍGUEZ, JUAN NEPOMUCENO Y CÁCERES, IRMA ASCENCIÓN - S/ Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 2 de Marzo de 2018. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.347 Marzo 08/12. \$ 60.-

**EDICTO**

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **MARÍA NIEVES VARGAS**, en autos N° **18.736**, caratulados: "**VARGAS, MARÍA NIEVES - S/Sucesorio**". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 20 de Febrero de 2018. Fdo.: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 59.349 Marzo 08/12. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. **Juez del Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio**, Dr. Juan Carlos A. Noguera Ramos, en autos N° **4183/17**, caratulados: "**FIGUEROA, SEBASTIAN DAVID - S/Sucesorio**". Cita y emplaza por el término de treinta días, a sucesores e interesados de: **FIGUEROA, SEBASTIAN DAVID**. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, Depto. 9 de Julio, 7 de Marzo de 2018. Fdo.: Dr. Carlos Garepia, Autorizado-Secretario-Of. Mayor.-

N° 59.341 Marzo 08/12. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° **164.936**, caratulados "**LÓPEZ, LILIAN RAQUEL - S/Sucesión Testamentaria**", cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por **LILIAN RAQUEL LÓPEZ**, DNI 6.542.465.2. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 1 de Marzo de 2018. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 59.334 Marzo 08/12. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de **JOSÉ BENITO FALCON**, D.N.I. 6.703.148 y de **GLADYS YOLANDA ACIAR**, D.N.I. 2.298.189 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° **164.213**, caratulados "**FALCON, BENITO JOSÉ Y ACIAR, GLADYS YOLANDA - S/Sucesorio**". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (Cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 22 de Febrero de 2018. Fdo.: Dra. Romina Nacusi, Pro Secretaria.-

N° 59.332 Marzo 08/12. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **LÓPEZ, PASCUAL**; (D.N.I. 6.736.967) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° **163.228**, caratulados "**LÓPEZ, PASCUAL - S/Sucesorio**". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 5 de Marzo de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.307 Marzo 07/09. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **BAZÁN, HUGO CÉSAR** D.N.I. N° a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° **164.610**, caratulados "**BAZÁN, HUGO CÉSAR - S/Sucesorio**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al, de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Febrero de 2018. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 59.294 Marzo 07/09. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **MUÑOZ, FRANFLIN JACINTO**; D.N.I. N° 6.772.938 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° **163.845**, caratulados "**MUÑOZ, FRANKLIN JACINTO - S/Sucesorio**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al, de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C-



Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de Febrero de 2018. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

Nº 59.303 Marzo 07/09. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTE, PRUDENCIA DE LOS ÁNGELES; D.N.I. Nº F 165.724 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos Nº 162.473, caratulados "ANTE, PRUDENCIA DE LOS ÁNGELES - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al, de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de Febrero de 2018. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

Nº 59.319 Marzo 07/09. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MINGUEZ, **en autos Nº 18.633, caratulados: "MINGUEZ, MANUEL - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 13 de Diciembre de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

Nº 59.298 Marzo 07/09. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez de Paz de Albardón**, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS JORGE VIDELA, **en autos Nº 9.655/17, caratulados "VIDELA, CARLOS JORGE - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales conf. Art. 692 in fine del C.P.C.. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.-

San Juan, 25 de Septiembre del 2017. Fdo: Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz de Albardón.-

Nº 59.320 Marzo 07/09. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GIRÓN, MABEL **en autos Nº 11.884/17, "GIRÓN, MABEL - S/Civil (Sucesorio)"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7.942 y sus modificatorias.-

San Juan, Sarmiento, 26 de Febrero de 2018. Fdo: Dra. María Eugenia Barassi, Jueza de Paz Letrada. Dra. Romina Ferreira, Firma Autorizada.-

Nº 59.300 Marzo 07/09. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO EDUARDO ZEBALLO, D.N.I. 10.224.075 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos Nº 164.739, caratulados "ZEBALLOS, PEDRO EDUARDO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.)- San Juan, 22 de Febrero de 2018. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

Nº 59.313 Marzo 07/09. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	2.035,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	200,00
Total.....	\$	2.235,00

08-03-18